

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NOLAY**

Aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 9 de diciembre de 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. El expediente comprende el Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....17.600	Gastos de personal19.821
Tasas y otros ingresos.....2.400	Gastos en bienes corrientes y servicios40.859
Transferencias corrientes.....15.700	Gastos financieros100
Ingresos patrimoniales.....66.300	Transferencias corrientes8.720
TOTAL INGRESOS.....102.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales12.500
	Transferencias de capital20.000
	TOTAL GASTOS.....102.000

PLANTILLA DE PERSONALa) *Funcionarios de carrera.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo: A1-A2.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en Propiedad.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Nolay, 13 de enero de 2014.- El Alcalde, José Luis García Gallego.

115

BOPSO-10-27012014